

La importancia del concepto Vulnerabilidad en el ámbito criminológico.

Mtro. Edgar Filiberto Beltrán Acevedo

El concepto de vulnerabilidad, surge como resultado del registro de experiencias, en individuos o poblaciones, bajo condiciones extremas según un determinado lugar y tiempo, cuyo éxito o fracaso, depende de la consideración anticipada de las amenazas enfrentadas, y el nivel de desarrollo alcanzado en el individuo, o grupo social, con respecto al medio que lo rodea. De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, ser vulnerable es: (Del lat. *Vulnerabilis*) 1.adj. Que puede ser herido o recibir lesión física o moralmente. (RAE, 2012). En este sentido, inicialmente, el concepto de vulnerabilidad se utilizó en distintos ámbitos, para designar, una reducida capacidad para adaptarse a determinadas circunstancias, y la limitación para evitar o reducir daños, elementos aún de gran importancia en las ciencias exactas, con la prevención de riesgos y desastres naturales, cuyo objetivo principal aún es la observación de los fenómenos ambientales, su enfoque principal se encontraba en los efectos del suceso, y no en el suceso mismo. (Cardona, 2002).

Dentro de la conceptualización de la vulnerabilidad en las ciencias sociales, encontramos diversas definiciones, destacando las siguientes:

En EUA, del concepto vulnerabilidad, surge a través de una visión socio ambiental, proveniente de la escuela de Chicago (Milleti, 1996), que desde los años 30, popularizó un modelo teórico que consideraba la definición, de desastre y vulnerabilidad para grupos humanos en sociedad, donde desastre, no era un sinónimo de evento natural, si no la capacidad de ajuste, para la superación de daños y la realización de actividades que la sociedad podía realizar para superarlos. Con el paso de los años, el desarrollo y fortalecimiento de esta metodología en Estados Unidos, impulsaría la utilización del concepto sociológico en América Latina, (Maskrey, 1993).

Posteriormente, el auge del término de vulnerabilidad, dentro de las ciencias sociales, penetro favorablemente debido a la interpretación que los autores de la *teoría de la*

dependencia, durante los años 60s y 70s (Pérez, 1999), que aplicaron en países calificados como subdesarrollados, (Leiva, 2012) cuyo referente era, el mejoramiento de las condiciones de vida de los países considerados como desarrollados, cuyas características se relacionaban con la dependencia directa y explotación de los recursos por los menos favorecidos, en países en desarrollo (Bejarano, 2002); la reflexión teórica respecto a varios desastres habidos en los años 70s, como las hambrunas del Sahel o el terremoto de Guatemala en 1976; y la teoría de las titularidades alimenticias de Amartya Sen, publicada en 1981, impulsaron el concepto de vulnerabilidad como requisito para prevenir y reducir el desastre, económico y ecológico en sociedades humanas. (Razeto, 2009).

El concepto de sociedades vulnerables y su relación con la *sostenibilidad*, cobran intensidad durante los años 60s, y constituyen un tema clave en los contenidos de la UNDRO y la UNESCO, que proponen la primera unificación de conceptos sobre vulnerabilidad, a fin de poder utilizarlos en la evaluación del riesgo, y bajo la premisa de que es posible lograr un crecimiento y desarrollo industrializado, sin dañar los ecosistemas, a la vez que se identifican los factores de vulnerabilidad que dificultan dicho progreso. (Bejarano, 2002). Al respecto, también se suman a la discusión otros conceptos como: el de amenaza, riesgo específico, elementos en riesgo y riesgo total, (entendidos como la probabilidad de que se presente un suceso con una intensidad mayor o igual, durante un periodo de tiempo) que se identifican una vez conocidas las predisposiciones intrínsecas de un elemento expuesto (grupos humanos), a ser afectados o ser susceptibles de sufrir daño. (Cardona, 1989)

En el ámbito de la investigación en las ciencias sociales, la vulnerabilidad, tiene características propias a otras definiciones de vulnerabilidad, aplicadas en disciplinas específicas, en este caso, la vulnerabilidad social se relaciona con diversas dimensiones de análisis: la incertidumbre financiera, los cambios en los mercados laborales, la disminución de los ingresos, el aumento de indicadores de pobreza y marginalidad, la transformación de redes de seguridad social, o los cambios en las políticas públicas, por mencionar algunos, así como el análisis del debilitamiento de las comunidades inmersas en procesos complejos de descentralización y globalización, entre otras.

También la vulnerabilidad social, se nutre con elementos demográficos para la valoración de características sociodemográficas, dentro de las unidades domésticas, visibles a través de la acumulación de recursos, y la insatisfacción de los mínimos de bienestar social, en un lugar determinado (Bueno, 2007). En este sentido el enfoque de vulnerabilidad social, es útil, pues orienta a especificar riesgos sobre la capacidad de respuesta en las poblaciones, y de adaptación sobre los procesos de transformación en sus contextos de origen. Es decir, la vulnerabilidad social sirve para analizar y revelar las desigualdades de origen y trayectoria, que influyen sobre la pobreza social y las decisiones de grupo determinado para superarlas. (Cardona, 1989; Kaztman, 1997)

El término de vulnerabilidad social, se popularizó en América latina y el Caribe, por ser un concepto que facilitaría la identificación de relaciones entre la población, medio ambiente, y los medios de producción, características de cada grupo social. (Maskrey, 1993). Chambers destaca la identificación y análisis de diversas presiones a la cual los sujetos son vulnerados (Chambers, 1989).

Con lo anterior, se inicia la creación modelos metodológicos, y sistemas de pensamiento similares entre sí, que consideraban la utilidad del término vulnerabilidad, para las investigaciones científicas y valoración de indicadores de intensidad en múltiples ámbitos, incluyendo la valoración de los fenómenos a nivel global. (Bueno, 2007; Uriarte, 2006).

Es decir, mientras que la pobreza se puede cuantificar en términos económicos absolutos, “la vulnerabilidad es un concepto relacional y social” (Bohle, 1993), que depende de las contradicciones y conflictos específicos sociales.

En la actualidad, la vulnerabilidad se constituye básicamente desde el análisis de la configuración social, y el resultado de procesos económicos, que identifican al grupo vulnerable específicamente del resto, por la fragilidad de la economía, la organización familiar, la ausencia de servicios sociales básicos, falta de seguridad pública, la delincuencia, la falta de acceso a la propiedad y al crédito, la de exclusión social, incluyendo a los indígenas, altos índices de analfabetismo, la ausencia de faltas de oportunidades de trabajo y educación etc.(Maskrey, 1993).

También esta visión, se asemeja a los modelos propuestos en el Neo Marxismo, el cual postula, que el riesgo de cada sociedad es el resultado de las condiciones de vulnerabilidad, y posibles amenazas facilitadas dentro de estas. Es decir, la vulnerabilidad debe identificarse a través de las presiones y relaciones sociales de lo global a lo local, donde el nivel local se denomina “causas de fondo” es decir lo político y económico; el nivel intermedio, es el crecimiento de la población, la urbanización, la degradación de condiciones ambientales; y el nivel local, son las “condiciones de inseguridad”, como: la fragilidad social, la pobreza económica y la delincuencia; este modelo destacan el papel de la prevención que sirve para reducir la presión de lo global a lo local, y facilitar la intervención a cada nivel. (Blaikie, 1996)

Con lo anterior, y desde nuestro punto de vista, la construcción del concepto vulnerabilidad para la presente se puede entender de las siguientes maneras:

- -Son características sociodemográficas en un grupo de personas, obtenidos del análisis de las capacidades de estos, para anticipar, enfrentar, y resistirse a un cambio social. (Blaikie, 1994)
- Se relaciona con la capacidad que tiene un individuo o grupo familiar, para la utilización de activos, cuyo fin es resistir las fuerzas que los afectan, así como las transformaciones de los procesos de globalización, que multiplican y complejizan los aspectos diversos de la vida social. (Kaztman, 1997).
- Cada individuo tienen un nivel de riesgo relativo, que afronta personal o colectivamente, de acuerdo con los recursos a su alcance, para la implementación de una estrategia de sustento y seguridad personal. (Pérez, 1999).

Por lo tanto, la vulnerabilidad se puede identificar en cualquier individuo o grupo social, debido a que las sociedades están constituidas, por grupos que cuentan con diversos activos que garantizan su seguridad, que son usados diariamente para el mejoramiento de su situación (si es el caso); también es importante considerar que las fuentes de vulnerabilidad son diversas y se entrecruzan, algunas están relacionadas con aspectos propios de los individuos, y los sectores sociales donde se desenvuelven, y otras están relacionadas con factores transversales en subgrupos heterogéneos. (Vignoli, 2001)

El análisis de la vulnerabilidad aplicado al ámbito criminológico.

En el ámbito jurídico, la vulnerabilidad empieza a facilitar múltiples explicaciones de los fenómenos sociales, y adquiere diversas dimensiones para las conductas consideradas contrarias a derecho. Es importante mencionar que el concepto de vulnerabilidad, también es utilizado en el ámbito de la criminología, donde facilita el análisis de necesidades sociales, institucionales y humanas, que en la dinámica de la acción social, pasan casi desapercibidos frente al Estado.

Para Uriarte, este tipo de vulnerabilidad indica la ausencia de cobertura en el disfrute de los derechos humanos, pues cada derecho está vinculando a la satisfacción de una necesidad humana, y fundamental, que de acuerdo con los principios de la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, deben de disfrutar todas las personas. Propone, la utilización de un diagnóstico individual de vulnerabilidad, especialmente en jóvenes infractores, para entender y determinar la facilidad con la cual el sistema penal detecta, selecciona, y captura a jóvenes.

El nuevo enfoque determina que el sistema penal, es un eje central que articula, ensambla, y acciona los mecanismos del discurso jurídico, destacando las vulnerabilidades del infractor frente al Estado, y elabora su teoría negativa de la pena, con base en la legitimación del ejercicio del poder punitivo, (por su selectividad y su violencia criminalizante) en este sentido, la vulnerabilidad es el dato que alimenta e identifica el discurso político con el infractor. (Puppo, 1990)

Destaca la importancia de la vulnerabilidad en la criminología, para identificar la acción punitiva de los aspectos sociales, como un dialogo de poder, donde determinado sector de la población es débil frente a otro, principalmente por la insatisfacción de sus necesidades básicas, aunado a la organización de las estructuras de poder a través del derecho, y las políticas sociales, que robustecen o debilitan la situación vulnerabilidad. El investigador Dagoberto Puppo Bosch, en el ámbito del ejercicio penal, considera fundamental identificar la vulnerabilidad frente al Estado, para aportar información sobre las múltiples carencias sociales, en el plano somático, psíquico pedagógico, laboral y social, cuyo análisis constituye la condición global de vulnerabilidad, que informa sobre las diversas

susceptibilidades o carencias, que suelen ser la causa de la marginación social y victimización penal de los marginados”. (Puppo, 1990) Propone también la aplicación de diversos diagnósticos de vulnerabilidad, en sustitución al diagnóstico de peligrosidad, debido a que el primero no permite identificar índices o signos de conductas criminalizarles, mientras que el segundo, define una multiplicidad de dimensiones para entender porque ese sujeto a delinquir. (Puppo, 1990)

Juan Carlos Domínguez Lostaló, investigador Argentino, en conjunto con Yago Di Nela, desarrollan propuestas para la prevención de conflictos sociales, basados en la “Clínica de vulnerabilidad de Zaffaroni”, ellos consideran un enfoque psicosocial de la vulnerabilidad, como el grado de fragilidad psíquica que las personas tienen por haber sido desatendidas, o la insatisfacción de sus necesidades psicosociales básicas como: protección ,educación, tiempo de dedicación, seguridad afectiva, económica, comida, agua potable, trabajo, salud etc. Es decir proponen una mínima intervención de la aplicación violenta del poder ejercido por las instituciones, en el ámbito penitenciario, y la aplicación de elementos que constituyan al individuo por sí mismo; (Viñar, 1998) el autor menciona que la pobreza extrema lleva a la descomposición social, familiar y personal, con sus corolarios de desamparo y delincuencia, donde la represión o rehabilitación son las únicas alternativas. En este mismo sentido Alessandro Baratta desde una perspectiva tradicional, propone orientar los criterios para la reducción de la vulnerabilidad física y psíquica, de los prisioneros, argumentando que es necesario conocer la vulnerabilidad dentro de las prisiones y sus prisioneros. (Baratta, 2002)

La Clínica de la vulnerabilidad de Zaffaroni, promueve elementos teóricos como alternativa de modelos de política institucional, que hacen de la institución penitenciaria, un instrumento que deteriora la condición integral del individuo, y aumentan la vulnerabilidad de este. Introduce la idea del trato reductor de la vulnerabilidad, que está relacionado con las características de los grupos socialmente marginados, como: la desintegración, la subalimentación en todos los grupos de edad, el hacinamiento, las intoxicaciones en el medio ambiente, el abandono, la discriminación laboral entre otros. Es por ello que resulta importante identificar en un contexto dado, los agentes facilitadores de la vulnerabilidad, incluyendo la misma omisión institucional, que facilita dentro

determinados grupos humanos, condiciones estereotipantes que los identifican como blanco de la acción criminalizante. (Zaffaroni, 1988; Armijo, 2012). Pero qué pasa si el riesgo proviene de afuera y es propio de las sociedades del riesgo posmoderno, donde este, se han convertido en uno de los principales motivos de movilidad política sustituyendo por ejemplo las acciones referenciadas por las desigualdades sociales, en este sentido la teoría de la sociedad de riesgo rompe con esta autosuficiencia y autorreferencialidad y sostiene que existen simultáneamente la inmaterialidad de las medidas mediadas y contestadas del riesgo y la materialidad del riesgo en tanto este es fabricado por la industria de expertos donde la sociología también es importante. (Ulrich, 2002)

Bibliografía.

Atlas Jaime. *Asistencia alimentaria*. Volumen: I, Ed. Grupo Editorial Lumen Humanitas. Buenos Aires-México. 2003. pág. 35-37.

Armijo Canto, Natalia Coor. *Frontera sur retos para la seguridad*. Ed. CIES-SSP 2012 pág. 39-47

Baratta, Alessandro. *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico penal*. Ed. Siglo XXI 2002.pág. 6-12

Bejarano Jesús Antonio. *Teorías de modelo de desarrollo*.Papel Político N° 14 septiembre de 2002 pág. 25-36.

Bueno Sánchez Eramis. *Pobreza y vulnerabilidad en la era de la globalización e información*. Universidad Autónoma de Zacatecas. México. 2007 pág. 21-55

Blaikie, P. T. Cannon, I. Davis y B. Wisner At Risk. *Natural hazards, people's vulnerability, and disasters, routledge*, Londres y Nueva York. 1994.

Blaikie,P y Col. *Vulnerabilidad, el entorno social de los desastres*. Red de estudios sociales en prevención de desastres en américa latina.ITDG, Bogota.1996 4 -15

Cardona Arboleda y Omar Darío. *Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos*. Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Cataluña.

España. Chambers, R. *Vulnerability, Coping and Policy*. IDS Bulletin Num. 20 Institute of Development Studies. Sussex. 1989

Canales Alejandro, Gaspar Olvera Selene en: *Estados Unidos la crisis sistemática y las nuevas condiciones de legitimación*. Ed. FLACSO -Siglo XXI 2010. pág 285-310.

Cannon, T. *Vulnerability analysis and the explanation of 'natural' disasters*, en Varley, A. Ed. *Disasters, Development and Environment*, John Wiley and Sons, Nueva York, 1994, pág. 13-30.

Chambers, R. *Vulnerability, coping and policy*, en IDS Bulletin, vol. 20, n° 21989 (Monographic)

CEIDAS-CNDH. *Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la Trata de Personas en México*. Ed. México 2009 pág. 35-39.

CEPAL-GTZ. *Elementos conceptuales para la prevención y reducción de daños, Originados por amenazas socioculturales*. Ed. GTZ Santiago de Chile. 2005 pág. 9-14

CONEVAL. *Medición de la pobreza a nivel municipio*. Búsqueda por Año 2009, 2010, 2014. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

Díaz Martín Emma. *Entidad y procesos migratorios* en: Barceló, Raquel y Marta Judit Sánchez Coor. *Diversidad étnica y conflicto en América Latina*. Ed. UNAM-PLAZA y Valdez Vol. III. México 2006 pág. 96-101

Diccionario de la Real Academia Española. Versión Número 22. Año. 2012. Disponible en: <http://lema/rae/drae/>.

De Iglesias, Coor. *Work and wellbeing in Mexico, Integrating the employments and social development agenda*. Ed. ACDE Paris 2009.

Esquivel, Gerardo y Juan Luis Díaz-Ordaz" *Es la política social una causa de la informalidad en México*. Ensayos .Vol. XXVII. México 2008 pág. 1-32.

Kaztman, Rubén. *Marco conceptual sobre activos y estructura de oportunidades*. Ed. CEPAL, Montevideo. 1997 pág. 8, 19-20

Foschiatti Ana María H. Aportes conceptuales y empíricos de la Vulnerabilidad global. Ed. Universidad Nacional del Nordeste.2009. República de Argentina. pág. 10-11.

Maskrey A. *Los desastres no son naturales*. Red de Estudios Sociales en la Prevención de Desastres en América Latina. Ed. Tercer Mundo 1993. Bogotá. Disponible en: <http://www.desenredando.org>.

Maskrey A. *Comunidad y desastres en América Latina: Estrategias de Intervención: Viviendo en riesgo, Comunidades Vulnerables y Prevención en América Latina*. Ed. Tercer Mundo, 1994. Bogotá

Leiva Lavalle. Jorge. *Pensamiento y práctica de la planificación en América Latina*. Ed. CEPAL Santiago de Chile 2012 pág. 37-42.

Milleti. *Psicología social en las alertas públicas efectivas de desastres*. Especial de Predicciones, Pronósticos Alertas y Respuestas Sociales. Revista Desastres y Sociedad. Num.6 Ed. LA RED. Tarea Grafica Lima.1996.

Miranda Gómez Osvaldo y Col. *Vulnerabilidades de la salud y sostenibilidad de la defensa*. Trabajo de opinión. Documentos digitales Cubanos Vol. 40. Disponible en: http://bvs.sld.cu/cu/revistas/Mil/Vol_40_1_11/mil12111.htm. pág. 1-6.

Peñaloza, José Pedro. *¿Castigo sin prevención? La crisis del modelo de seguridad pública en México*. Ed. Porrúa. México 2007 pág. 50-100.

Pizarro, Roberto. *La vulnerabilidad social y sus desafíos: Una Mirada desde América Latina*. Santiago de Chile 2001. pág. 17-19.

Pérez de Armiño, K. *Vulnerabilidad y desastres. Causas estructurales y procesos de la crisis de África*, Cuadernos de Trabajo, nº 24, HEGOA, Universidad del País Vasco, Bilbao.1999.pág. 3-19

Puppo Bosch, Dagoberto. *Admisión, diagnóstico y clasificación de los internos en las instituciones penitenciarias*. Criminología y Derecho II.1990.

PND.*Plan nacional de desarrollo 2013-2018*. Gobierno de la Republica. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>

Razeto Celedón Maria Angelica Alicia *The reactions of the governments of the Americas to the international crisis: an overview of policy*. Abril - 2009. pág. 100.

Susman P.O'Keefe, P. Wisner B. *Global Disasters: A Radical Interpretations*. pág 83 en: Hewitt, K. *Interpretation of Calamity: From the Viewpoint of human ecology*. Ed. Allen and Unwin. London 1983. pág 10-30

SEGOBPUE. *Conceptos generales sobre vulnerabilidad*. Ayuntamiento del Estado de Puebla. 2011.

SEDESOL. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. Disponible en: http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informe_anual_sobre_la_situacion_de_pobreza_y_rezago_social. 2-17

Stern Claudio. *Vulnerabilidad Social y Embarazo adolescente en México*. Papeles de Población. Ed. Universidad Autónoma del Estado de México. 2004. pág. 148-149.

Solum Donas Burak. *Protección, riesgo y vulnerabilidad, sus posibles aplicaciones, en la promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud integral de los jóvenes*. Ed. OMS Caracas 1998. pág. 1-5.

Vega Zayas Jesica. *Las políticas sociales en México y América Latina La problemática de los grupos vulnerables: Visiones de la realidad*. México, 2011.

Viñar, Marcelo. *Ponencia presentada en el XXII congreso psicoanalítico latinoamericano*. Cartagena Colombia. Agosto. 1998. pág.-2

Ulrich Beck. *La Sociedad del Riesgo. Hacia una Nueva Modernidad*. Ed PAIDÓS. Barcelona 2006 pág. 3-50

USAID. *Consideraciones básicas para tipificar y sancionar la Trata de Personas en México*. pág. 8-30

Vignoli Rodríguez Jorge. *Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes*. ED. CEPAL Santiago de Chile. 2001 pág. 51-55.

Zaffaroni, Eugenio. *Criminología. Aproximación Desde un Margen*. Vol. I. Ed. Temis.
Bogotá Colombia.1988 pág. 38-39.